

CEI remitirá informe a Fiscalía para que indague responsabilidad penal en Conaf

INCENDIOS. 37 recomendaciones contiene el escrito que apunta a "capacitar" a delegados y reformar la institucionalidad.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Extenuantes jornadas de la Comisión Especial Investigadora (CEI) del megaincendio llegaron a su fin esta semana, luego de 24 sesiones que se desarrollaron por más de tres meses. Las primeras conclusiones permitieron establecer la responsabilidad de Conaf y, en menor medida, de Senapred, la Delegación Presidencial y de los municipios de Viña del Mar y Quilpué, en la ineficiente prevención y respuesta al megaincendio que terminó con 137 vidas en febrero, siendo el segundo siniestro más trágico del planeta del siglo XXI.

"Negligencias graves a inexcusables" de la Conaf anticipó el preinforme elaborado por el presidente de la instancia, el diputado Tomás Lagomarsino (PR). Además, se advierten "claros errores" de la Delegación Presidencial Regional cuestionada por la CEI por no asumir un rol de liderazgo de la emergencia y los dardos contra Senapred, a la cual calificó lisa y llanamente como una "central telefónica pasiva y expectante" en el 2F.

Y si bien estos elementos ya eran conocidos, *El Mercurio de Valparaíso* pudo acceder a nuevos antecedentes del informe aprobado el jueves por los parlamentarios, así como también a las 37 recomendaciones desarrolladas por la comisión.

INFORME GOLPEA A CONAF

Los errores en la emergencia fueron duramente enjuiciados por la comisión, acusando presuntas responsabilidades penales de las autoridades.

"Cabe hacer presente que la actuación de los diferentes órganos públicos, a propósito

"Ya avanzada la investigación (...), resulta del todo justificado pensar que la aplicación del cuasidelito ya está sobrepasada".

Informe
 CEI megaincendio en Valparaíso

"Las delegaciones presidenciales regionales y provinciales deben ser capacitadas para evaluar los riesgos (ante emergencias)".

Informe
 CEI megaincendio en Valparaíso

de la extinción, mitigación y control del incendio forestal, podría generar responsabilidades de índole penal", introduce el informe.

El escrito es especialmente crítico con la Corporación Nacional Forestal, institución dentro de la cual el informe atribuye la existencia de responsabilidades penales que alcanzarían, al menos, el cuasidelito de homicidio. "Finalizada la investigación (...), resulta del todo justificado pensar que la aplicación del cuasidelito ya está sobrepasada, y que directamente existen antecedentes que aquí se habría cometido un delito doloso de homicidio, a título de un dolo eventual", avisa el informe.

Esto, dado que "con los antecedentes que tuvo el organismo técnico (Conaf) en tiempo real, con la *expertise* técnica que sus profesionales le asisten (...) debieron al menos plantearse a títulos de hipótesis la expansión del incendio a zonas habitadas, con eventual peli-



EL SINIESTRO DEJÓ 137 VÍCTIMAS FATALES. ES EL SEGUNDO MÁS MORTAL DEL MUNDO EN EL SIGLO XXI.

gro de vidas humanas".

"Aun así, decidieron no remitir la información para iniciar los procesos de evacuación, con las consiguientes 137 muertes que tenemos que lamentar hoy", concluye el consolidado de la comisión.

Esta falta de información dispuesta por el órgano técnico en caso de incendios forestales, habría derivado en el fallo de las demás instituciones: "En el contexto de un desastre de escala regional y la falta de información proporcionada por el mando técnico (Conaf), hubo un retraso en la decisión de evacuar a la población en riesgo por parte de Senapred, que llevó a que los municipios no pudieran encabezar oportunamente los procesos de evacuación".

CRÍTICA A DPR Y ALCALDESA

La delegada presidencial, Sofía González, también es apuntada, debido a que según el informe "no fue capaz de dar cuenta de su posición ante esta co-

Senapred prepara mejora de alertas SAE

Consultados sobre las conclusiones del informe, desde Senapred indicaron que "como institución no nos corresponde referirnos sobre esta materia, atendiendo que es necesario revisar la versión final de dicho documento". En cuanto a los cuestionamientos a las alertas SAE, indicaron que "se está trabajando en un proyecto de actualización del Sistema de Alerta de Emergencia, buscando ampliar sus canales de difusión". Conaf y la Municipalidad de Viña del Mar también fueron consultados por este Diario: sin embargo, no se recibieron respuestas.

misión que hubiese tomado el liderazgo de coordinar a estas distintas autoridades y equipos para hacer un trabajo apropiado y con tiempo de los trabajos de prevención", en referencia a la falta de cortafuegos.

Por otro lado, el diputado republicano Luis Fernando Sánchez presentó una indicación criticando que la alcaldesa Ripamonti "dio cuenta de que no habría realizado todos los cortafuegos y limpiezas de quebradas, porque muchos de estos terrenos habrían sido privados".

Lo anterior fue rebatido por

los diputados del Frente Amplio. Diego Ibáñez argumentó que esto es una "falacia", ya que se omite que los municipios no cuentan con las garantías jurídicas para acceder a terrenos privados sin autorización. Pese a ello, la indicación fue aprobada con 5 votos a favor y 4 en contra, quedando registrada en las conclusiones.

Entre los aludidos también aparece el Minvu, subrayando la comisión que "urge que el Ministerio de Vivienda agilice el proceso de reconstrucción ya que, a más de cinco meses

de la emergencia, no fue posible que la cartera emitiera certezas ante esta comisión".

CREACIÓN DE SERNAFOR

Con miras a que no se repita una catástrofe como la del 2 y 3 de febrero, la Comisión Investigadora estableció 37 recomendaciones al Ejecutivo.

Respecto al rol de Conaf, la CEI solicita que se acelere la tramitación de la ley que crea el Servicio Nacional Forestal; sugiere que Conaf adquiera servicios de imágenes satelitales para monitorear incendios; recomienda contar con aeronaves diferentes para tareas de coordinación y observación; sugiere apoyo de la Fuerza Aérea ante incendios; y exige a Conaf y Bomberos aumentar los estándares de sus procesos de selección.

"CAPACITAR" A DELEGADOS

Por otra parte, el extenso informe insta a mejorar las bitácoras de Senapred-calificadas como "una vergüenza" por parlamentarios y subraya la necesidad de que "las delegaciones presidenciales regionales y provinciales deben ser capacitadas para evaluar los riesgos (frente a emergencias)".

Se señalan también otras mejoras, como realizar simulacros del Puesto de Mando Unificado entre las distintas instituciones; el financiamiento de una red de comunicación satelital (P25) de Bomberos; educar a la población para la evacuación en caso de incendios forestales y el robustecimiento de las alertas SAE, solicitando que se emitan tanto en radio como en la televisión abierta.

El informe, que será remitido al Ministerio Público por acuerdo transversal de los diputados, cierra que "en memoria de las 137 víctimas fatales de este megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso, así como por los miles de damnificados, que este informe no quede en letra muerta y que el Estado de Chile pueda fortalecer su institucionalidad en materia de emergencia".